

Medio Ambiente acuerda la suspensión definitiva de la actividad del vertedero de Befesa en el valle de Escombreras

La Consejería notifica también a la mercantil el levantamiento parcial de suspensión temporal de la actividad en las instalaciones de gestión previa de residuos peligrosos

La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente ha notificado a la mercantil Befesa, situada en el valle de Escombreras de Cartagena, la suspensión definitiva de la actividad del vertedero, lo que supone que la empresa tiene que proceder al cierre definitivo del vaso de vertido y posterior control postclausura de acuerdo con lo previsto en la autorización ambiental integrada y en el informe del Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental de 14 de noviembre de 2016. El proyecto definitivo de clausura del vertedero será aprobado una vez se adapte a las exigencias técnicas que establezca la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Por otra parte, también se le ha notificado a la mercantil el levantamiento parcial de suspensión temporal de la actividad en las instalaciones de gestión previa de residuos peligrosos, anexas al vaso de vertido, por lo que deberá certificar, ante la Consejería, la efectividad de las medidas que ha propuesto con carácter previo al inicio de la actividad en las instalaciones de gestión previa de residuos peligrosos.

Este levantamiento parcial conlleva el cierre de los accesos al depósito para impedir la entrada de vehículos, dejando exclusivamente como posibilidad de acceso una única entrada bloqueada por una puerta que impida el paso libre y que requiera de control de accesos.

El registro de las entradas al depósito de seguridad que requieran las operaciones de mantenimiento estará constantemente actualizado con expresión de la actuación que ha motivado la entrada al depósito e identificación de la fecha y hora. También deberá estar a disposición de la Consejería y de los técnicos de la Dirección General.

Respecto a la videovigilancia, las cámaras de seguridad instaladas en la planta grabarán de manera continua el emplazamiento del depósito, pudiendo verificarse las labores de mantenimiento que queden reflejadas en el registro de entradas y cualquier otro momento temporal que quiera visualizarse. Esta medida deberá completarse para que la información recogida pueda ser visualizada en cualquier momento por la Consejería u otra administración competente, como el Ayuntamiento de Cartagena, la Confederación Hidrográfica del Segura o la Administración de Justicia si así lo requiriese.

Además, a todas estas administraciones se les ha dirigido escrito de la Dirección General, notificando los acuerdos adoptados con respecto a Befesa, una vez finalizadas las actuaciones practicadas.

Actuaciones de restablecimiento de la legalidad ambiental

La directora general, Encarna Molina, recordó que "el Gobierno regional realiza todos los esfuerzos posibles para luchar contra el fraude y la competencia desleal en el sector de la gestión de los residuos".

Molina señaló que "las malas prácticas que ponen en riesgo el medio ambiente y los comportamientos negativos deben ser castigados, y que a través de los procedimientos de restablecimiento de la legalidad ambiental se realizan y ordenan actuaciones que finalizan con decisiones sobre qué parte de la actividad puede continuar una vez realizadas las actuaciones de restablecimiento necesarias o si por el contrario debe suspenderse definitivamente, sin perjuicio de las sanciones de tipo económico que correspondan".

Los gestores de residuos que cumplen con sus autorizaciones hacen posible la eliminación sin riesgo para el medio ambiente o la salud de las personas de los residuos que no puedan ser reciclados, así como la recuperación, cuando existe tecnología para ello, de los recursos contenidos en los residuos del sector económico e industrial, garantizando el cuidado del entorno, para lo que deben incorporar en sus instalaciones y procesos todas las medidas preventivas y tecnologías necesarias para proteger el aire, el suelo y las aguas.

Por ello, el Plan de Residuos de la Región de Murcia, que está previsto que se apruebe este año, también aborda la lucha contra el fraude y la competencia desleal que demandan los gestores autorizados y prevé la implantación de sistemas telemáticos que permitan reforzar el control sobre los más de cien mil documentos, entre certificados de destrucción, documentos de identificación y notificaciones de traslado, que presentan los gestores autorizados anualmente.

El contenido de este comunicado fue publicado originalmente en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia Ecología Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>